



Concejo Municipal  
de Rosario

9114  
1 2 MAR 2019



Palacio Vasallo  
PUESTA EN VALOR 2016

## LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO EL SIGUIENTE

### DECRETO (N° 55.185)

#### Concejo Municipal

El Concejal Roberto Sukerman ha presentado el siguiente proyecto de Decreto, el cual expresa:

"Visto: La realización del Seminario Internacional "Locura y lazo social" dictado por la psicoanalista francesa Françoise Davoine, y

Considerando: Que los días 14, 15 y 16 de marzo se realizará el Seminario Internacional "Locura y lazo social" organizado conjuntamente por el Colegio de Psicólogos de la 2ª Circunscripción de la Provincia de Santa Fe y la Carrera de Especialización de Psicología Clínica, Institucional y Comunitaria de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario.

Que el seminario estará a cargo de la psicoanalista, Doctora en Sociología y catedrática en letras clásicas Françoise Davoine.

Que Françoise Davoine fue miembro de la École Freudienne de París hasta su disolución por Jacques Lacan y actualmente es miembro del Centre d'Étude des Mouvements Sociaux en la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París, donde ha llevado a cabo el seminario Locura y lazo social junto a Jean-Max Gaudillière.

Que ha realizado su trabajo clínico psicoanalítico en el hospital psiquiátrico Paul Guiraud de Villejuif así como en el dispensario y el consultorio, y ha establecido vínculos de investigación con clínicos de la locura en Estados Unidos en el marco de su práctica.

Que el seminario se abocará a abordar las relaciones entre dos conceptos complejos: locura y lazo social, trabajando la detención del tiempo de entrecruzamientos de las historias singulares y la gran historia, en los momentos críticos del psicoanálisis y de los traumas.

Que la temática a trabajar suscita el interés de estudiantes, profesionales del campo de la salud mental, politólogos, sociólogos, historiadores y del público en general.

Que desde el Concejo Municipal reivindicamos todas aquellas actividades académicas desarrolladas en nuestra ciudad".

Por lo expuesto, se eleva para su aprobación el siguiente proyecto de:

**DECRETO**

**Artículo 1°.-** Declárase de Interés Municipal el Seminario Internacional "Locura y lazo social" a llevarse a cabo los días 14, 15 y 16 de marzo del 2019, el cual será dictado por la Psicoanalista y Doctora en Sociología Françoise Davoine.

**Art. 2°.-** Enviar atenta nota de estilo con fotocopia autenticada del presente Decreto a los organizadores del evento, con la transcripción del artículo 4º de la Ordenanza N° 7.986/06, que establece: "El/los organizador/es de todo evento y/o acontecimiento que sea declarado de Interés Municipal, deberá elevar al Concejo Municipal dentro de los noventa (90) días a posteriori de su realización, un documento que informe las conclusiones obtenidas, las ponencias debatidas, el objetivo logrado, los resultados y/o toda la información relevante inherente al tipo de acontecimiento realizado y reconocido con esta distinción, con el fin de aportar al Concejo los avales científicos y técnicos para el reconocimiento y resolución de distintas problemáticas de la ciudad de Rosario, y la información relevante de cada evento para su conocimiento, evaluación, análisis y/o difusión. Cuando las mismas sean de interés general y contribuyan a elevar la calidad de vida de los ciudadanos rosarinos, el Concejo Municipal se hará cargo de su difusión a través del medio que crea conveniente. El informe presentado será reclamado por la Presidencia del Concejo Municipal y podrá ser publicado en la Página Web de la Municipalidad de Rosario. De no presentarse dentro de los 90 días el informe anteriormente mencionado, el Concejo automáticamente rechazará toda nueva solicitud para obtener la declaración de interés municipal de dicho evento".

**Art. 3°.-** Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

**Sala de Sesiones, 28 de Febrero de 2019.-**

  
Dr. GONZALO J. MANSILLA  
Secretario Gral. Parlamentario  
Concejo Municipal de Rosario



  
DR. ALEJANDRO ROSELLÓ  
Presidente  
Concejo Municipal Rosario

**Expte. N°: 9176/2019 C**

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y DÉSE a la Dirección General de  
Gobierno. **(Decreto N°: 55185).**

Rosario, 13 de marzo de 2019.

Dr. LEONARDO SUAREZ  
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA  
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO



Dr. MONICA FEIN  
Intendente  
Municipalidad de Rosario